

Huépil, 19 de mayo de 2014. -

DECRETO ALCALDICIO N° 921/2014.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°84 del 09 de Enero de 2014, que aprueba Programa Social Body Attack en Tucapel y Huépil.
- d) El Decreto Alcaldicio N°85 del 09 de Enero de 2014, que aprueba Programa Social de Yoga en Tucapel y Huépil.
- e) El Memo N°56 del 16 de mayo de 2014, del Encargado de la Oficina de Deportes, visado por la Directora de la Dideco, que solicita extender las contrataciones de doña Ana Oliva Leiva y don Napoleón Álvarez Rivas, por los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014.
- f) El Anexo de Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 19 de mayo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Ana Oliva Leiva.
- g) El Anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 19 de mayo de 2014, suscrito entre la municipalidad de Tucapel y don Napoleón Álvarez Rivas.
- h) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE** Anexos a contratos a honorarios indicados en la letra f) y g) de los vistos, como se detalla, por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.
  - Ana Oliva Leiva Rut N° 16.150.864-0 \$8.889.- brutos por hora.- (01/04/2014 al 30/06/2014)  
18 Horas, \$ 160.002.- brutos mes de Abril  
15 Horas, \$ 133.335.- brutos mes de Mayo  
17 Horas, \$ 151.113.- brutos mes de Junio
  - Napoleón Álvarez R. Rut N° 6.444.416-3 \$8.889.- brutos por hora.- (01/04/2014 al 30/06/2014)  
17 Horas, \$151.113.- brutos mes de abril  
16 Horas, \$142.224.- brutos mes de mayo  
16 Horas, \$142.224.- brutos mes de junio
2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 g.6 c.c. 10.06.04 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Programa Talleres de Danza Comuna de Tucapel" del presupuesto municipal 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

FRANCISCO DUENAS AGUAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DeptoAdm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

SSS/FDA/MWC/rjs.

ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Huépil, a 19 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Tucapel, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 99.141.800-0, por su Alcalde don Sergio Salgado Salame, Ingeniero en gestión de administración de empresas, Rut N°5.947.197-k, ambos domiciliados en calle Diego Portales N° 258 de Huépil, Comuna de Tucapel, y doña Ana Karina Oliva Leiva, Céd. De Ident. N° 16.150.864-0, domiciliada en calle San Diego N° 442, Tucapel, de la Comuna de Tucapel, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:


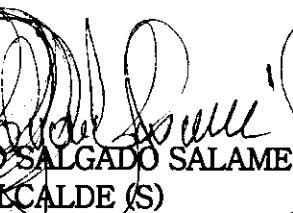
**PRIMERO:** Las partes comparecientes suscribieron contrato de prestación de servicios con fecha 10 de Febrero de 2014, según las estipulaciones contenidas en tal acto.

**SEGUNDO:** Mediante el presente instrumento las partes vienen en modificar el contrato singularizado en la cláusula primera anterior, ampliando contrato por los meses de abril, mayo y junio de 2014, debiendo extender la boleta electrónica respectiva por los meses y valores que se detallan respectiva por los meses señalados.

TALLERES	HORAS REALIZADAS	ESPECIALIDAD
Abril	18 horas	\$160.002.- brutos mensuales
Mayo	15 horas	\$133.335.- brutos mensuales
Junio	17 horas	\$151.113.- brutos mensuales

**TERCERO:** En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del contrato arriba mencionado.

  
ANA OLIVA LEIVA  
PRESTADOR

  
  
SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

  
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)